

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **183** Fecha: 24/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2021 00042	Verbal	ARGEMIRO JULIO BALLESTEROS LOBO	MARIA CLEOFE - MONOGA DURAN	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR terminado el presente proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEUNIÓN MARITAL DE HECHO	23/11/2023	
54001 31 60 003 2021 00062	Verbal	INGRID DAYANA - GONZALEZ PEÑA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto # 1387, de fecha 23 de agosto de los corrientes, como lo es la notificación del señor EUSEBIO LÓPEZ TAMARA ya que al literal # 028 del expediente digital obra información sobre su notificación; se procede a realizar requerimiento a la parte interesada, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	23/11/2023	
54001 31 60 003 2021 00171	Verbal Sumario	JOSE JULIAN - WALTERO ALEGRIA	ANA ISABEL - ARIAS TOVAR	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa a la Abog. SANDRA CORINA RIVERA CORREDOR, sandracriverac@gmail.com; como curadora ad-litem de la parte demandada, señora ANA ISABEL ARIAS TOVAR, a quien se le conceden tres (03) días para que acepte o decline previa justificación.	23/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00070	Verbal	BRAYAN YESID PUERTO MARTHETN	JAIME CALVO ROA	Auto Nombra Curador Ad - Hoc , se designa a la abogada YUCELY CAÑIZARES PACHECO como curadora ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del fallecido presunto padre JAMES CALVO ROA (q.e.p.d.)	23/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00147	Verbal	MIGUEL ANGEL NUÑEZ MARTINEZ	DEYANIRA BLANCO MOLINA	Auto que Ordena Correr Traslado del escrito obrante en el renglón 016 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 370 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el termino de cinco (05) días, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00265	Verbal	ARLEY ALEXIS JEREZ DURAN	ABNERLIZ FLORIANA GOMEZ VILLA	Auto que Ordena Requerimiento Así las cosas, ante la clarísima inviabilidad del allanamiento expresado, el despacho lo rechaza y procede a requerir a la señora ABNERLIZ FLORIANA GOMEZ VILLA para que, a través de la señora apoderada, dentro del término de los cinco (5) días siguientes de recibir el presente auto en su buzón electrónico, informe a este despacho judicial el nombre completo del presunto padre biológico de la menor de edad S.V.J.G., así como los datos personales para notificaciones.	23/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00461	Verbal	LEIDY MARITZA DELGADO OMAÑA	GUSTAVO AVELLANEDA MARTINEZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	23/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00470	Otras Actuaciones Especiales	LILIAN ROPERO DE PACHECO	DANNA VALENTINA DUEÑEZ CONTRERAS	Auto decreta práctica pruebas oficio AUTO DECRETA PRUEBAS	23/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00511	Verbal	FRANKY RAUL - PEÑA GONZALEZ	MARYURI ASTRID - BECERRA PEÑA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	23/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00526	Verbal	OSCAR WILLIAM QUINTERO GARCIA	CAROLINA MARTINEZ ARIAS	Retiro demanda Inadmitida AUTOM ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA	23/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA